

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA  
EL DIA 7 DE JULIO DE 2021.**

En la Villa de Yécora, Territorio Histórico de Álava, siendo las nueve horas del día 7 de julio de 2021, previa convocatoria hecha al efecto, se reunió la corporación municipal, en sesión extraordinaria, en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, presidida por el alcalde D. Rafael Fernández Jalón, con la asistencia de los concejales abajo reseñados y asistidos de mi, la secretaria, D<sup>a</sup> Elvira Ocio Vizuetete.

**CONCEJALES ASISTENTES**

D. Julián Herráinz Arroyo  
Dña. Joana López García  
D. Yonathan López Herráinz

No asisten los concejales Aitor de la Villa, Aitor Miranda y Elisa Vázquez (esta última habiendo excusado su ausencia por motivos laborales).

Una vez verificada por la secretaria la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el alcalde abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre el único asunto del día.

**1º.- ENCOMIENDA DE GESTIÓN AL CONSORCIO DE AGUAS DE RIOJA ALAVESA PARA LA EXPLOTACIÓN DE LA DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES.**

Visto que una vez finalizada la ejecución de las obras consistentes en la ejecución de un bombeo para unificar los vertidos de aguas residuales de la localidad de Yécora en un único colector y la construcción de un nuevo sistema depurador, mediante un proceso secuencial SBR de aireación y decantación alternativos en un mismo reactor, se estableció que durante los tres próximos años desde la puesta en funcionamiento de la nueva EDAR, la UTE YECORA será la encargada de la explotación de la misma.

Considerando que la necesidad anteriormente expuesta podría satisfacerse a través de una encomienda de gestión a favor del Consorcio de Aguas de Rioja Alavesa, quien, a su vez a la finalización del periodo de explotación previsto, seguirá gestionando la explotación de las infraestructuras (EDAR y bombeo), dentro del marco de la encomienda de gestión de la red en Alta y Baja existentes.

El Pleno de conformidad con lo previsto en los artículos 22.2.p) y 47.2.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, adopta por la unanimidad de los cuatro de siete concejales presentes el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Encomendar la realización del mantenimiento y explotación

de la depuradora de aguas residuales de Yécora, cuya titularidad es municipal, al Consorcio de Aguas de Rioja Alavesa.

SEGUNDO.- Aprobar el convenio que recoge todos los aspectos relativos al objeto, obligaciones, financiación y vigencia de la encomienda y que queda unido al expediente.

TERCERO.- Remitir certificado de este acuerdo junto con el texto del convenio al Consorcio de Aguas de Rioja Alavesa para su aceptación y firma.

CUARTO.- Publicar el referido convenio y el presente acuerdo en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava, a los efectos de su general conocimiento.

QUINTO.- Facultar al alcalde para la firma del convenio y de cuantos documentos sean precisos para la consecución de este acuerdo.

**2º.- MOCIÓN DEL PARTIDO POPULAR CONTRA LA AGRESIÓN SUFRIDA POR EL EXCONCEJAL DE VITORIA-GASTEIZ IÑAKI GARCÍA CALVO.**

El alcalde da lectura a la siguiente moción presentada por el concejal del Partido Popular:

*Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.2 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal del Partido Popular presenta para su debate y posterior aprobación, si procede, la proposición sobre “CONDENA A LAS AMENAZAS Y AGRESIONES PERPETRADOS CONTRA DIRIGENTES Y MILITANTES DEL PP ALAVÉS”.*

*EXPOSICIÓN DE MOTIVOS*

*La pasada noche del 29 de mayo, diversos radicales han perpetrado ataques y amenazas contra miembros del Partido Popular de Álava, entre otros, el exconcejal del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, Iñaki García Calvo.*

*Mientras cuatro personas cercanas al PP se encontraban en la terraza de un bar en la calle Cuchillería, nueve agresores se acercaron tras reconocer a una de las personas como miembro del partido. En ese momento comenzaron a increparles y agredirles físicamente, momento en el que tuvo que acudir la Ertzaintza, que ya ha detenido a uno de los agresores y mantiene abierta una investigación.*

*En virtud de lo anterior, desde Nuevas Generaciones del Partido Popular se presenta al Pleno de la Corporación de la villa de Yécora, para su aprobación, el siguiente acuerdo:*

- *El Ayuntamiento de la villa de Yécora se reafirma en la condena de estos actos violentos, mostrando su total rechazo hacia quienes toman la violencia como forma de hacer política.*
- *El Ayuntamiento de la villa de Yécora ensalza el valor del debate y la palabra como instrumentos para la defensa de las ideas, siempre desde el respeto y la convivencia.*
- *El presente acuerdo será publicado en el tablón de anuncios municipal o la plataforma destinada a dar conocimiento de los acuerdos municipales a los vecinos y vecinas.*

Sometido a votación, se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes (cuatro de siete).

Y no habiendo más asuntos que tratar, el alcalde-presidente dio por finalizado el acto siendo las nueve horas y quince minutos, de todo lo cual yo, la secretaria-interventora, doy fe.